



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a la represión y detención de manifestantes ambientalistas ocurrida el día 26 de febrero de 2026 en las inmediaciones del Congreso de la Nación, en el marco de la sesión del Senado en la que se debatía la modificación de la Ley Nacional 26.639 de Presupuestos Mínimos para la Protección de Glaciares y del Ambiente Periglacial, y reclamar su inmediata liberación.

Denunciar que la detención del camarógrafo Facundo Tedeschini, del canal A24, y las agresiones sufridas por la cronista Agustina Binotti, mientras se encontraban ejerciendo su labor periodística registrando los hechos, constituyen un ataque inaceptable al derecho a la libertad de expresión y de información, a la libertad de prensa y al derecho a la protesta.

Nicolás del Caño
Myriam Bregman
Romina del Pla
Néstor Pitrola

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la mañana del 26 de febrero de 2026, en las horas previas al inicio de la sesión del Senado en la que se debatía la reforma de la Ley Nacional 26.639 —norma sancionada en 2010 que establece presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial como reservas estratégicas de agua dulce— fuerzas de la Policía Federal, a cargo del Ministerio de Seguridad de la Nación, reprimieron y detuvieron a integrantes de Greenpeace que realizaban una intervención pacífica en las escalinatas del Congreso Nacional para visibilizar el rechazo a la modificación de esta ley ambiental, en favor de un puñado de empresas extractivistas.

Minutos después, mientras distintos medios cubrían el procedimiento, efectivos de la misma fuerza agredieron físicamente, redujeron y detuvieron al camarógrafo Facundo Tedeschini, del canal A24, quien se encontraba desempeñando tareas de registro audiovisual. De acuerdo con los testimonios difundidos públicamente, fue forzado a dejar de filmar, arrojado al suelo, arrastrado y esposado, debiendo luego ser atendido por médicos del SAME. Asimismo, la cronista Agustina Binotti fue agredida en el mismo contexto y con el mismo fin: que cesaran de registrar e informar acerca de los hechos represivos desatados para silenciar la protesta. Este nuevo ataque del gobierno a los trabajadores de prensa se enlaza con la intención de derogar el Estatuto del Periodista, lo cual es un punto de la reforma laboral esclavista; y en términos de represión directa, cabe señalar el aumento exponencial de las agresiones por parte del Estado a periodistas durante los últimos años (66% de 2024 a 2025 según un informe del SIPREBA), siendo el disparo contra el fotoperiodista Pablo Grillo el caso más grave.

Se trata de un claro e inaceptable ataque a la libertad de prensa, al derecho a informar y al derecho a la protesta, amparados por el derecho constitucional e internacional, y ocurridos en el contexto de la jornada plurinacional de lucha convocada por organizaciones sociales, ambientales, sindicales y de derechos humanos de todo el país, en rechazo a la modificación de esta ley, así como a la baja de la edad de punibilidad, que también se trata este 26 de febrero en el Senado.

Asimismo, los hechos que aquí denunciarnos ocurren en vísperas de las acciones convocadas en rechazo al tratamiento de la Ley de Reforma Laboral que impulsa el gobierno nacional, con el apoyo del empresariado, el FMI, los gobernadores y senadores cómplices.

Desde hace años, empresas trasnacionales presionan para flexibilizar la legislación que limita la actividad extractiva en áreas sensibles. La Ley de Glaciares fue fruto de una larga lucha social y establece presupuestos mínimos para la protección de estas fuentes de agua. Su modificación implicaría un retroceso ambiental de enorme magnitud.

En un país atravesado por incendios, sequías e inundaciones cada vez más frecuentes, organizaciones socioambientales advierten que avanzar sobre los glaciares es profundizar un modelo extractivista que compromete el presente y el futuro. “El agua vale más que el oro” vuelve a escucharse como consigna. Sin embargo, hay un consenso extractivista de todo el régimen político. Es lo que explica que puedan prosperar, si lo hacen, las modificaciones a la ley de Glaciares, así como la Reforma laboral esclavista o la baja de la edad de punibilidad.

En apoyo a quienes se organizan para rechazar esa perspectiva y en defensa de los derechos a la protesta y a la libertad de prensa, de información y de expresión, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.